

Solicitud de asistencia financiera para el registro de nuevos miembros

INFO
 La ayuda financiera busca ser complementaria a otros recursos. Se anima a los padres a pagar una parte de las cuotas de registro siempre que sea posible. Este formulario debe ser presentado en el momento de la inscripción. Los líderes deben llenar este formulario para cada niña o adulto que solicita asistencia y requiere que el padre/tutor revise y firme la filosofía y directrices del programa Opportunity Fund impresas en la parte inferior de este formulario. Descargar los formularios en www.sdgirlscouts.org/forms. Por favor, guarde una copia para su archivo. ¿Preguntas? Contacte con nosotros al 619-610-0821 o al 800-643-4798.

LIDER/TROPA

Líder _____ (_____)
 Teléfono _____

Tropa/grupo (si procede) _____ Unidad de servicio (Service unit) _____ Correo electrónico _____

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

Asistencia necesaria para:

Niña: Daisy Brownie Junior Cadette Senior Ambassador IRM Adulto

Nombre del solicitante _____ Grado _____

Nombre del padre/ tutor (si el solicitante es menor de 18 años) _____

Motivo para necesitar la asistencia _____

Estoy solicitando la asistencia del Opportunity Fund para cubrir los \$25 de cuota de inscripción para el primer año de membresía de Girl Scouts of the USA.

Contribución familiar/solicitante \$..... Cantidad total solicitada \$.....

FILOSOFÍA Y DIRECTRICES DEL PROGRAMA OPPORTUNITY FUND

Filosofía
 Girl Scouts San Diego (GSSD) se compromete a garantizar que todas las niñas pueden participar en las actividades de Girl Scouts sin importar su estatus socio-económico. La asistencia financiera es parte de la inversión continuada de nuestro concilio en experiencias de liderazgo para las niñas. No se negará el acceso a Girl Scouts a ninguna niña por razones financieras.
 El programa Opportunity Fund proporciona asistencia financiera basada en la necesidad individual de las afiliadas a Girl Scout. Los fondos ayudan a cubrir los costos asociados con los suministros básicos así como las actividades y eventos de la tropa/grupo.

Directrices

- Girl Scouts San Diego se reserva el derecho a determinar quién califica de acuerdo a su necesidad. Un comité revisará las solicitudes y otorgará los fondos en función de las necesidades y los fondos disponibles.
- Las tropas deberán esforzarse por ser autosostenibles con un presupuesto planificado como se describe en Volunteer Essentials: Capítulo cinco. Las niñas aprenden a planificar el futuro y ser autosuficiente cuando trabajan con el presupuesto de la tropa. Las tropas/grupos deben ahorrar y/o planificar proyectos para recaudar fondos para cubrir los gastos de las actividades, membresía y las cuotas de la tropa. Si una tropa no cumple con sus objetivos financieros, debe ajustar sus actividades o sus horarios.
- Los líderes de la tropa/grupo deberán asegurarse que la cantidad solicitada es razonable y en línea con las condiciones económicas de los miembros de la tropa/grupo. Al planificar y presupuestar las actividades, las tropas/grupos debe tener en cuenta el coste de las actividades previstas, la capacidad de los miembros para pagar y la posibilidad para generar ingresos de la tropa. La asistencia financiera no debe ser utilizada de Ayuda cubrir costos que una tropa no sea capaz de manejar. Por ejemplo, si la mayoría o todos los miembros de una tropa solicitan asistencia financiera para participar en una actividad, eso indica que se necesita una mayor planificación. Los fondos de asistencia están destinados a ser ayudas complementarias y no pueden cubrir el cien por ciento de cual quier petición.
- Las actividades y eventos deben contar con valores del programa de Experiencia de Liderazgo de Girl Scouts para poder calificar para la asistencia.

Calificación para la asistencia

- La asistencia financiera sólo está disponible para miembros individuales, niñas o adultos, y no para tropas.
- La tropa/grupo solicitante deben haber presentado un informe anual financiero de la tropa.
- La familia de la solicitante debe haber aclarado cualquier saldo pendiente con el concilio.
- Los adultos pueden solicitar asistencia financiera para clases patrocinadas por el concilio o actividades de la tropa/grupo cuando su participación sea requerida para cumplir las directrices de GSUSA, que se encuentran en que se encuentran en Volunteer Essentials: Capítulo cuatro.
- La asistencia financiera para la membresía/registro de Girl Scouts of the USA sólo está disponible en el primer año de afiliación.
- No se considerarán solicitudes retroactivas o reembolso de fondos.

Proceso de solicitud

- Cada solicitante debe completar una solicitud por separado.
- Sólo se revisarán formularios completos. Las solicitudes incompletas serán devueltas.
- Las solicitudes deben presentarse al menos 30 días antes de las actividades/eventos para los cuales se solicita la asistencia financiera.
- El líder de la tropa/grupo trabajará con el solicitante o el padre/tutor del solicitante para completar la solicitud. (Los padres de niñas registradas independientemente, pueden completar la solicitud.)
- El líder de la tropa/grupo (o el padre de una niña registrada independientemente) presenta la solicitud a GSSD.
- El proceso suele tomar unas cuatro semanas.
- El solicitante/líder será notificado cuando se tome una decisión.

Solicitudes aprobadas

- Cuando se conceda la asistencia para eventos patrocinados por el concilio, la cantidad concedida será acreditada a cualquier saldo pendiente; no se emitirá ningún cheque.
- Los fondos otorgados serán transferidos directamente a la cuenta bancaria de la tropa.

He leído, revisado con el líder/padre y entiendo la filosofía y directrices mencionadas arriba del programa Opportunity Fund de Girl Scouts San Diego.

 Firma del líder y fecha

 Firma del padre/tutor y fecha